



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

449-17

Salta, 12 OCT 2017
Expediente N° 12.070/17

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 260/17 para la adquisición de Material Bibliográfico con destino a las Cátedras de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y la señora decana de la Facultad, a fin de atender el normal desarrollo y funcionamiento de las clases teóricas y prácticas.

Que de acuerdo al monto de la contratación el departamento de compras informa que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada - Decreto N° 1030/16 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que se curso invitación a firmas del rubro.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de cinco (05) propuestas correspondientes a las firmas: LIBRERÍA RAYUELA, PROVEEDURIA ANA DUARTE, PLURAL LIBROS, EDICIONES JOURNAL Y EDICIONES NUÑEZ.

Que obra cuadro comparativo de precios, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento Decreto N° 1030/16, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas la comisión emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a las firmas LIBRERÍA RAYUELA por el importe de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 66.839,00), a la firma EDICIONES JOURNAL por el importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 43.339,10), a la firma EDICIONES ALFREDO NUÑEZ por el importe de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 24.761,97), por ajustarse a lo

RF
Q



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

449-17

Salta, **12 OCT 2017**
Expediente N° 12.070/17

solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 134.940,07)**

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.500 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16 y Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 15/17, realizada para la adquisición de Equipos de Material Bibliográfico, con destino a las Cátedras y Biblioteca de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 134.940,07)**, por la provisión de Material Bibliográfico, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **LIBRERÍA RAYUELA**, con domicilio en calle Alvarado N° 570, de esta ciudad, por el importe de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 66.839,00)
2. **EDICIONES ROBERTO NUÑEZ**, con domicilio en calle San Martín N° 41 de esta ciudad, por el importe de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON

Handwritten initials and signature



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

449-17

**Salta, 12 OCT 2017
Expediente N° 12.070/17**

NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 24.761,97)

- 3. EDICIONES JOURNAL** con domicilio en calle Viamonte N° 2146 1° piso Dpto. A – CABA Buenos Aires, por el importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 43.339,10).

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 134.940,07), con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros y Revistas Coleccionables, Partida Parcial, del presupuesto de esta Unidad Académica, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: INCREMENTAR en el importe de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.819,50) el importe afectado preventivamente, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros y Revistas Coleccionables, Partida Parcial, del presupuesto de esta Unidad Académica, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

[Firma manuscrita]

dt

[Firma manuscrita]
GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa